



**PRIMERO.**- Incoar expediente para la concesión del título de Hijo predilecto, a título póstumo, al profesor Federico Oloriz Aguilera, eminente científico granadino, que fue catedrático de Anatomía Humana de la Facultad de Medicina y del que en este año se celebra el centenario de su muerte. De esta manera, la Corporación provincial se une a los actos que en su memoria celebrará la Universidad de Granada.

**SEGUNDO.**- Nombrar Juez Instructor a D. José Antonio González Alcalá.

**TERCERO.**- Designar una Comisión Especial integrada por:

Presidente: el Presidente de la Diputación, Sr. Don Sebastián Pérez Ortiz, quien podrá delegar en el Vicepresidente Tercero.

Vocales Titulares:

Sra. Doña Inmaculada Hernández Rodríguez  
Sr. D. José Torrente García  
Sra. Dª. Marta Nievas Ballesteros  
Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero  
Sra. Dª Fátima Gómez Abad  
Sra. Dª. María Asunción Pérez Cotarelo

Vocales suplentes:

Sr. D. Francisco Javier Maldonado Escobar  
Sr. D. Olvido de la Rosa Baena  
Sr. D. Antonio Molina López

Secretario: El Sr. D. José Ignacio Martínez García, funcionario, delegado por la Secretaría General.

**CUARTO.**- Ordenar la publicación y exposición al público del acuerdo adoptado durante un plazo de 10 días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia."

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta formulada en el sentido expresado.

**URGENCIA B).-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA A FAVOR DE LA INCLUSIÓN DEL RAMAL LORCA-BAZA-GUADIX EN LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL CORREDOR FERROVIARIO DEL MEDITERRANEO.**



Dada cuenta de la Moción presentada por Doña Olga Manzano Pérez, Diputada del Grupo Socialista, que consta en el expediente, "A FAVOR DE LA INCLUSIÓN DEL RAMAL LORCA-BAZA-GUADIX EN LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL CORREDOR FERROVIARIO DEL MEDITERRÁNEO", el Sr. Presidente abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra la Sra. Manzano Pérez para agradecer al Partido Popular y a Izquierda Unida que se sumen a la moción presentada y redactada por el Partido Socialista, convirtiéndola en declaración Institucional.

A continuación **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la siguiente:**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:**

"A FAVOR DE LA INCLUSIÓN DEL RAMAL LORCA-BAZA-GUADIX EN LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL CORREDOR FERROVIARIO DEL MEDITERRÁNEO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace más de un cuarto de siglo, en concreto desde el 31 de diciembre de 1984, que la línea férrea Guadix-Almendricos fue cerrada, y desde ese momento las comarcas de la zona norte de la provincia de Granada han perdido la multitud de oportunidades de desarrollo que van ligadas a este medio de transporte. De poco han servido las reivindicaciones de distinta índole (sociales, políticas, empresariales, etc...) que se han producido durante estos años para conseguir el retorno del tren a nuestra tierra, más allá que para la implantación de una amplia conciencia social demandante de la reapertura de una línea de ferrocarril que nunca debió ser cerrada en la población bastetana y en todos los estamentos sociales más representativos.

Las nuevas oportunidades que se presentan, con proyectos como el Corredor Ferroviario del Mediterráneo o Gran Eje Ferroviario FERMED o la definición del Eje Transversal Andaluz de Comunicación Ferroviaria, obligan a actuar de una vez por todas y a no seguir perdiendo las posibilidades para el retorno del tren a estas comarcas del norte de las provincias de Granada y Almería. La creación de puestos de trabajo, la viabilidad social y económica de la iniciativa (transporte de pasajeros, canales de distribución de mercancías, nuevas oportunidades para la implantación empresarial, etc...) y la dotación de infraestructuras adecuadas en esta zona, convierten en imprescindible la consecución de tal fin.

Teniendo en cuenta las últimas manifestaciones de los grupos políticos con representación provincial de apoyo a dicho retorno del tren, y las declaraciones de la Ministra de Fomento



Dña. Ana Pastor, donde ha anunciado las últimas modificaciones en el trazado del Corredor Mediterráneo sin atender las reivindicaciones, ya históricas, de nuestro territorio en esta materia, creemos necesario aprobar esta moción como posición institucional inequívoca de la Diputación Provincial de Granada con respecto a este tema, expresiva del consenso de los grupos políticos con representación en la Corporación en la defensa conjunta del retorno del ferrocarril a nuestra ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, por unanimidad, ACUERDA:

1. La Diputación Provincial de Granada acuerda solicitar al Gobierno de España la inclusión del ramal Lorca-Baza-Guadix-Granada en el trazado del Corredor Ferroviario del Mediterráneo como instrumento para la comunicación más efectiva, rápida y económica del interior de Andalucía con el Levante Español.
2. La Diputación Provincial de Granada acuerda solicitar al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía la inclusión de Baza, Guadix y sus comarcas en cualquier plan o proyecto que implique el retorno del ferrocarril a nuestra tierra.
3. Dar traslado de este acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España, y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

**URGENCIA C).- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL APOYO AL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA GRANADINO TRAS LA APROBACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL AGRÍCOLA UE-MARRUECOS.**

Dada cuenta de la Moción presentada por Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Diputada del Grupo Socialista, relativa al "APOYO AL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA GRANADINO TRAS LA APROBACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL AGRÍCOLA UE-MARRUECOS", el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación, convirtiéndola en la siguiente:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado jueves 16 de febrero se ratificó por el Pleno del Parlamento Europeo el Acuerdo comercial agrícola entre la UE y Marruecos, y a pesar de que la Comisión de Agricultura de la Eurocámara se opusiera previamente y de la existencia de informes y estudios que muestran las consecuencias negativas para nuestro país, dicho acuerdo fue ratificado con 369 votos a favor, 225 en contra (incluidos los de los eurodiputados españoles) y 31 abstenciones.